



Diputación Provincial de Toledo

Esta Diputación Provincial de Toledo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, en el procedimiento ordinario, número 4/2016, interpuesto por el Ayuntamiento de Villatobas, contra la Excm. Diputación Provincial de Toledo, sobre resolución de fecha 12 de noviembre de 2015, de otorgar subvenciones en el marco de la Convocatoria para el "Plan de ejecución de nuevas Infraestructuras Municipales y de Reparación y Rehabilitación de Infraestructuras e Inmuebles Municipales ya existentes (Inversiones Financieramente sostenibles)", se dispone:

A emplazar a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la demanda interpuesta y a quienes tuvieran interés directo en mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Toledo 8 de febrero de 2016.-El Secretario, José Garzón Rodelgo. Vº. Bº. El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-870